



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001586-2026-GR.LAMB/GRED [516449876 - 3]

VISTO:

El Memorando N° 000590-2026-GR.LAMB/GRED [516449876-1], de fecha 10 de setiembre de 2026; y demás documentos que obran como antecedentes de la presente resolución, en un total de ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, de fecha 22 de agosto de 2025, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", la cual tiene como objetivo establecer los criterios técnicos y procedimientos de evaluación para la encargatura de puesto o funciones de director general y de puestos del área de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento; norma que fue modificada mediante Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU;

Que, asimismo, el numeral 6.2, referido a la Dirección Regional de Educación, establece las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación en el proceso de encargatura de puesto o funciones de Director General de los Institutos de Educación Superior (IES), Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) públicos de su jurisdicción, correspondiéndole, entre otras funciones, elaborar y aprobar el cronograma del proceso de encargatura, así como elaborar, aprobar mediante resolución directoral regional y publicar en su sede digital la convocatoria principal y, de corresponder, la convocatoria complementaria del referido proceso;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00053-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de fecha 4 de setiembre de 2026, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, comunica el inicio del proceso de encargatura de director general y puestos de gestión pedagógica en los IES/IEST públicos para el año 2027;

Que, mediante Memorando N° 000590-2026-GR.LAMB/GRED [516449876 - 1], de fecha 10 de setiembre de 2026, el Despacho Gerencial solicita se sirva disponer a quien corresponda la emisión del acto resolutivo mediante el cual se apruebe el cronograma de la convocatoria principal del proceso de encargatura de puesto o funciones de Director General y de Gestión Pedagógica para el año 2027, conforme a lo establecido en el Anexo 3 del referido informe;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Gerencial y contando con la visación de la Oficina de Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; la Resolución

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001586-2026-GR.LAMB/GRED [516449876 - 3]

Viceministerial N° 085-2025-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU; y el Decreto Regional N° 00014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 00002-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **CONVOCATORIA PRINCIPAL** para llevar a cabo el proceso de encargatura de puesto o funciones de Director General en los IES/UEST/EEST públicos de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, para el año 2027, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU y su modificatoria, Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL CRONOGRAMA de la convocatoria principal del proceso de encargatura de puesto o funciones de Director General en los IES/UEST/EEST públicos de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU y su modificatoria, Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTORES		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	14/09/2026	23/09/2026
Inscripción y registro de postulantes	16/09/2026	23/09/2026
Evaluación curricular	24/09/2026	28/09/2026
Publicación y notificación de resultados parciales	29/09/2026	30/09/2026
Presentación y absolución de reclamos	1/10/2026	2/10/2026
Evaluación técnica*	5/10/2026	6/10/2026
Publicación de resultados de la evaluación técnica	7/10/2026	
Entrevista personal	9/10/2026	13/10/2026
Publicación de resultados de la entrevista personal	14/10/2026	
Resultados finales. Elaboración y publicación del cuadro de méritos	15/10/2026	
Adjudicación de plazas vacantes por cuadro de méritos	16/10/2026	19/10/2026
Elaboración y elevación del informe final a la DRE	20/10/2026	
Verificación de información por la DRE	21/10/2026	23/10/2026

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la **CONVOCATORIA** para llevar a cabo el proceso de encargatura de puesto o funciones de Gestores Pedagógicos en los IES/UEST/EEST públicos de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, para el año 2027, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU y su modificatoria, Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR EL CRONOGRAMA para el proceso de encargatura de puesto o funciones de Gestores Pedagógicos en los IES/UEST/EEST públicos de la jurisdicción de la Gerencia

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001586-2026-GR.LAMB/GRED [516449876 - 3]

Regional de Educación de Lambayeque, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU y su modificatoria, Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	16/09/2026	22/09/2026
Inscripción y registro de postulantes	16/09/2026	22/09/2026
Evaluación curricular	23/09/2026	25/09/2026
Publicación de resultados parciales	28/09/2026	
Presentación y absolución de reclamos	29/09/2026	30/09/2026
Evaluación técnica*	1/10/2026	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	2/10/2026	5/10/2026
Elaboración y elevación del informe final	6/10/2026	9/10/2026
Verificación de información	12/10/2026	15/10/2026

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR a las partes intervinientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Fecha y hora de proceso: 11/09/2026 - 15:19:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
11-09-2026 / 14:41:15

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001586-2026-GR.LAMB/GRED [516449876 - 3]

JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ASESORÍA JURÍDICA
11-09-2026 / 14:52:51

- COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS.
JOSE ANIBAL CUSTODIO CABREJOS
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
11-09-2026 / 14:37:50

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
11-09-2026 / 14:39:08

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
11-09-2026 / 14:59:30